

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1941, DE 2016, DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES DE LA REGIÓN METROPOLITANA, EN EL SENTIDO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2160

Santiago 19 MAR 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en el Título II del D.F.L. N° 1, de 2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que contiene el Texto, Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.290 de Tránsito; el Decreto Supremo N° 39, de 1985, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que aprueba el Reglamento para las Escuelas de Conductores de vehículos motorizados; la Resolución N° 249, de 1997, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; la Resolución Exenta N° 1941, de 21 de abril de 2016, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana; la solicitud de la Escuela de Conductores No Profesionales o clase B "Astudillo y Blanco Limitada" o "Colon Ltda.", de 8 de septiembre de 2017, en la cual solicita la aprobación de cambio de director de la Escuela; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la Republica; y la demás normativa que resulte aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 1941, de 21 de abril de 2016, de esta Secretaría Regional, se aprobó el programa de enseñanza para la obtención de licencia de conductor Clase B, a la Escuela de Conductores No Profesionales o Clase B "Astudillo y Blanco Limitada" o "Colon Ltda.", ubicada en Avenida Balmaceda N° 461, comuna de San Bernardo, cuyo director es el señor Eduardo Antonio Brangue Ruiz.

2.- Que, con fecha 8 de septiembre de 2017, mediante ingreso N° 38523, la Escuela de Conductores No Profesionales o Clase B "Astudillo y Blanco Limitada" o "Colon Ltda.", solicitó aprobación de cambio de director de la sede mencionada en el considerando anterior, por el señor Nicolas Blanco Castro, RUT N° 22.121.231-2.

3.- Que, con fecha 20 de octubre de 2017, mediante ingreso 44671, la Escuela de Conductores No Profesionales o Clase B "Astudillo y Blanco Limitada" dio respuesta complementando los antecedentes según se pidió mediante Oficio Ordinario N° 7520, de 22 de septiembre de 2017, de esta Secretaría Regional, por lo que se está en condiciones de aprobar el cambio de director de la escuela.

4.- Que, en consecuencia, a fin de incorporar los cambios efectuados en lo relativo al nombre del director de la Escuela, corresponde modificar la resolución exenta indicada en el considerando primero de la presente resolución.



RESUELVO:


1.- **MODIFÍCASE** la Resolución Exenta N° 1941, de 21 de abril de 2016, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana, que aprobó el programa de enseñanza para la obtención de licencia de conductor Clase B, a la escuela de conductores no profesionales o clase B, "**ASTUDILLO Y BLANCO LIMITADA**" o "**COLON LTDA.**", RUT N° 76.573.920-9, ubicada en Avenida Balmaceda N° 461, comuna de San Bernardo, sólo en el sentido de aprobar el cambio de Director de dicha sede, siendo este el señor **NICOLAS BLANCO CASTRO**, RUT N° 22.121.231-2.

2.- En todo lo no modificado, se mantienen íntegramente vigentes las demás estipulaciones aprobadas por la Resolución Exenta N° 1941, de 21 de abril de 2016, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL POR CUENTA DEL INTERESADO



EDDY ROLDÁN CABRERA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE
TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO


SSO/CCS/IRV
Ing. 44671 (2017).



EXTRACTO DE RESOLUCIÓN EXENTA N° 2160 DE 19 DE MARZO DE 2019

Por Resolución Exenta N° 2160, de 19 de marzo de 2019, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana, se modificó Resolución Exenta N° 1941, de 21 de abril de 2016, de la misma Secretaría Regional Ministerial, que aprueba el programa de enseñanza de la Escuela de Conductores No Profesionales o Clase B "ASTUDILLO Y BLANCO LIMITADA" o "COLON LTDA.", RUT N° 76.573.920-9, ubicada en Avenida Balmaceda N° 461, comuna de San Bernardo, sólo en sentido de aprobar cambio de Director de dicha sede, siendo este el señor **NICOLAS BLANCO CASTRO**, RUT N° 22.121.231-2. En todo lo no modificado, se mantienen íntegramente vigentes las demás estipulaciones aprobadas por Resolución Exenta N° 1941, de 21 de abril de 2016, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana.



EDDY BOLDAN CABRERA
SECRETARÍO REGIONAL MINISTERIAL DE
TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO